

Ca 495 n 25
LA ESCULTURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV.

495 n 25
El Maestro Egas en Guadalupe

Estudio basado en documentos y dibujos inéditos

FOR LOS RR. PP.



GERMAN RUBIO E ISIDORO ACEMEL

FRANCISCANOS DEL MONASTERIO

CON UNAS PALABRAS DE INTRODUCCIÓN

por

D. ELÍAS TORMO

MADRID

HAUSER Y MENET

30, Ballesta, 30

1912

✓
C-495-25

El Maestro Egas en Guadalupe



LA ESCULTURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV.



El Maestro Egas en Guadalupe

Estudio basado en documentos y dibujos inéditos

POR LOS RR. PP.

GERMAN RUBIO É ISIDORO ACEMEL

FRANCISCANOS DEL MONASTERIO



CON UNAS PALABRAS DE INTRODUCCIÓN

por

D. ELÍAS TORMO



MADRID

✦ HAUSER Y MENET ✦

30, Ballesta, 30

1912

El Maestro Egas en Guadalupe.

UNAS PALABRAS DE INTRODUCCION

El trabajo de investigación histórica que van á leer á continuación los lectores, comunicado por mí, en extracto; á sabios extranjeros como Mr. Bertaux, Catedrático de Lyon, y el Dr. Mayer, de Munich, ilustres historiadores del Arte ambos, ha sido calificado, como yo ya pensaba, de notabilísimo entre los más notables descubrimientos histórico-artísticos. Es Anequín Egas Coiman, no sólo un distinguido arquitecto en Toledo (que es lo que de él sabíamos), sino, así en Guadalupe como en Toledo mismo, acaso el más grande de los escultores flamencos de pleno siglo XV que desde ahora podrá conocerse, y desde luego, por su larga residencia en España, uno de los nombres que van á ser más prestigiosos en la Historia de la Escultura Española. Pero el descubrimiento hecho en Guadalupe ofrece además la singularidad, quizá única en Europa, en lo referente á un gran escultor, del Norte éste, de ofrecérsenos á la vez y subsistentes, estas tres cosas: los contratos, los dibujos originales para ellos y la obra escultórica acabada correspondiente.

Firman este trabajo de investigación las modestas firmas de dos frailes de San Francisco, los rebuscadores de aquella ruina de archivo, los paleógrafos atinadísimos de la lectura de los hallados documentos, y los entusiastas obreros en la restauración y repristinación (pura y sin amaños de restauración) de parte de aquellas encaladas y sucias á la vez que hermostísimas esculturas. La humildad franciscana les llevó al empeño de que fuera yo quien aprovechara y me diera el gusto de publicar el descubrimiento. Cuando en los últimos Carnavales visitaba yo otra vez el maravilloso Guadalupe de mis recuerdos, necesité todo calor, y la ayuda de mis compañeros de excursión, y la autoridad moral del cabeza de ella, D. Antonio Maura, para, sin convencer á los dos buenos frailes, lograr que el Prior les impusiera la orden de ser ellos, y bajo su firma, quienes tuvieran la gloria, que merecían, publicando el descubrimiento; yo les ofrecí las páginas de nuestro BOLETÍN, seguro de la benévola acogida de nuestro querido Presidente, D. Enrique Serrano Fatigati, que la ha dado gustosísimo, á la vez que les ofrecí prestarles los elementos bibliográficos

que necesitaran para conocer cuanto sabíamos y medir bien cuanto de Anequín Egas ignorábamos antes del descubrimiento.

Cuando en 1905 visité yo por primera vez Guadalupe, y cuando en 1906 redacté mi modesto y afortunado libro "El Monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán", algo de rebusca hice en el desmantelado y semiperdido Archivo, que, como la magna Biblioteca y otras riquezas muebles del más rico, poderoso y artista de los Monasterios españoles creados antes de El Escorial—hijuela suya, en particular en las industrias artísticas de la miniatura, el bordado, etc —, sufrió horrorosamente en viajes de ida y vuelta á la capital lejanísima de la provincia (Cáceres), cuando la exclaustración de regulares y la desamortización eclesiástica. Los carreteros y muleros, es fama que aligeraban las cargas en el camino de Guadalupe, sembrando el camino de incunables, legajos, libros de miniaturas, etc. Por eso no extrañé yo hallar vacío en los estantes del Archivo la caja X, que, á tenor del letrero, habla de contener dibujos, plantas y proyectos de la obra. Hoy los frailes han podido recoger lo que verán los lectores, por hallarse entre papeles de diversa clasificación y acaso por referirse á obras no retribuidas por el Monasterio mismo, si no por encargo de personas extrañas.

Su hallazgo dice tanto en honor de los modestos frailes Menores, como la magna empresa de restauración de las dependencias del convento en que se han metido. A la Orden más rica y al Convento de Jerónimos más opulento de toda España ha venido á suceder, hace unos cuatro años cortos, la Orden "pordiosera", pobre de solemnidad, del cordón de San Francisco. ¡Y llevan ya gastados 60 ó 70.000 duros en el rescate del aula capítular, y del patio hermosísimo llamado de la botica, y en la restauración de las partes hundidas de todo el magno edificio monacal! Milagros son de la limosna y de la virtud mendicante franciscana.

Con tales obras y con estas rebuscas histórico-artísticas, satisfechos pueden estar cuantos porfiaron por llevar á Guadalupe á los observantes franciscanos: S. M. el Rey, D. Antonio Maura, el Marqués de la Romana, Diputado á la sazón por el distrito, y el difunto Cardenal Sancha, que, como diocesano, decretó la entrega. Cuando en 1906 acababa yo con el Claustro gótico mudéjar "de la botica", la descripción de las maravillas de Guadalupe, decía que acaso era yo el primero y el último en describirle "de visu", y las tres fotografías el único recuerdo gráfico que de la inminente ruina iba á salvarse. Los frailes, con limosnas de todo el mundo—por ejemplo, de Bilbao, como no querían recordar, por modestia, D. Fernando María de Ibarra y su distinguida señora, compañeros en mi última excursión—, compraron el claustro, sacaron de sus ruinas toda una población de bohemios y millones de millones de exápodos de complicada fauna, y hoy es aquella otra de las grandes bellezas arquitectónicas salvadas, para el buen nombre de España.

De España, sí, pues es seguro que antes de pocos años, Guadalupe, á pesar de su extraordinario arrinconamiento en bellísimo y lejantisimo valle, lleno de corrientes aguas, de arboledas, de amenidad y de carácter, va á ser uno de los atractivos mayores del excursionismo europeo. A pesar de la escasa tirada de mi libro (230 numerados ejemplares, creo) son numerosas las cartas del extranjero que recibo, pidiendo itinerario y noticias. Ya hay, al fin, carreteras, y ya hay servicio, al menos, de diligencias (dos ó tres trasbordos, además de la bajada del ferrocarril), y ya (sobre todo) tienen allí los forasteros un hospedaje en la hospedería á la moderna de los frailes (hasta con cuartos de baño). En automóvil, á 240 kilómetros de Madrid, el viaje es una delicia.

Sin tales comodidades visitó Mr. Bertaux á Guadalupe y quedó encantado, y en muchos de sus escritos desborda su entusiasmo, haciéndole decir, en el prólogo magnífico de la última edición de la "Gula Joanne de España y Portugal", estas palabras, que recuerdo y traduzco de memoria: "Quien quiera buscar por los rincones de España las desconocidas obras de arte, es seguro que no hallará tesoro como el de los Zurbaranes del Monasterio de Guadalupe. Eso sí, á dos jornadas de distancia de la estación de ferrocarril más próxima. Pero si admite esas penalidades, y está relativamente seguro de su estómago y de su conocimiento del castellano, piense que el viaje á Guadalupe es no menos que todo un viaje resumen por el arte de Europa, y toda una excursión al Oriente á la vez."

La nueva vida de Guadalupe, con frailes guardianes, cual los que son profesionales custodios de los Santos Lugares de Palestina, va á ser esplendorosa. El libro de firmas, desde 1909, está ya lleno de grandes nombres, incluso de eruditos y potentados extranjeros. Pero bueno es saber que allí, además, se estudia y se restablece la historia del pasado artístico de España, con descubrimientos como los de los Padres Acemel y Rubio, que por cierto me propongo completar— tarea facilísima ya— en otro estudio, examinando las otras ya indiscutibles obras de Anequin Egas, que se han de unir á las que, como suyas, los documentos acaban de delatar. Me refiero á las grandes tallas de madera de las estaciones del propio claustro de Guadalupe, las grandes estatuas de piedra de la puerta de los Leones de Toledo (la Virgen del Parteluz, los seis Apóstoles, las Marías...) obras maravillosísimas de que tanto gozaba D. Emilio Castelar; los relieves de la Muerte de la Virgen y la "Judiada", en el dintel exterior; el árbol de Jessé, hermosísimo, en el interior, con muchas más obras de discípulos: en San Juan de los Reyes del mismo Toledo (estatuas del crucero, calvario de la puerta del convento), acaso en Córdoba (relieve de la Descensión de la Virgen á San Ildefonso), etc., etc. El descubrimiento de los frailes es fácilmente prolífico, porque el estilo escultórico del maestro Egas es personal é inconfundible. — ELIAS TORMO.

I

Finalidad del presente trabajo.—Desarrollada notablemente en España la afición á los estudios artísticos, en cuya tarea trabajan con noble empeño hombres prestigiosos y eminentes que vulgarizan cada día el conocimiento de las obras maestras que en todos los órdenes y estilos ha producido siempre el arte nacional, han sacado y sacan con frecuencia á la luz pública los nombres de muchos maestros insignes, que, si bien viven inmortalizados en sus maravillosas producciones, sus nombres, sin embargo, dormían el sueño del olvido entre los empolvados documentos de nuestros solitarios Archivos.

Los Padres Franciscanos, desde el momento en que les fué confiada la custodia del gran Monasterio de Guadalupe, todo él un verdadero y selecto museo en que campean con extraordinaria perfección todas las Bellas Artes, propusímonos dedicar con gran interés el tiempo que nos permiten nuestros sagrados ministerios á contribuir también por nuestra parte, y según el alcance de nuestras fuerzas, á este glorioso movimiento artístico nacional, dando á conocer las numerosísimas obras maestras del célebre Monasterio, desempolvando el ingente montón de antiguos y maltrechos documentos de su saqueado Archivo, para buscar los nombres de sus distinguidos artífices, procurando de este modo allegar también nuestro grano de arena á la hermosa obra de reconstrucción histórico-artística de nuestra Patria, tan felizmente hace algunos años iniciada. Para ello tenemos ya terminada la *Guía ilustrada del Monasterio de Guadalupe*, y á este mismo fin dirígese la publicación del presente trabajo.

Servir á la historia del Arte nacional.—Comprendemos demasiado que ningún mérito nos asiste para intervenir y terciar en esta empresa, pues nuestro nombre no figura ni merece figurar en la lista honrosa de los que, con méritos relevantes y propios, ocupan un lugar distinguido entre los amantes del Arte; pero como los documentos que tenemos el honor de ofrecer y dar á conocer tienen valor extraordinario, independientemente de nuestra nulidad, y como á pesar de ésta, aquéllos pueden de por sí mismos favorecer en gran manera á la historia del arte patrio y servir en mucho á los críticos y eruditos en achaques artísti-

cos, por eso, despreciando nuestra cortedad, nos hemos decidido á publicarlos.

Relaciones entre los artistas de Toledo con Guadalupe.—Sabíamos desde luego, como afirma el Sr. Lampérez, que los Alfonsos habían formado en Guadalupe una gloriosa generación de maestros y artistas; como la constituyeran los Egas en Toledo; conocíamos perfectamente por los manuscritos de este Archivo las constantes y estrechas relaciones que mediaron entre los monjes de Guadalupe y los más afamados maestros de Toledo en todos los tiempos; es asimismo notorio el especial interés que siempre mostraron los Jerónimos de aquí en imitar en sus obras de Guadalupe las grandes construcciones de Toledo, y aun á ser posible superarlas, contratando para ello á sus mejores maestros sin reparar en costosos sacrificios. Pero, salvo algunos que otros nombres citados incidentalmente en el siglo XVI, y excepción hecha de los maestros y artistas que en el siglo XVII trabajaron en la Capilla Mayor de este templo y construyeron su magnífico retablo, y los que en el XVIII realizaron las inoportunas reformas de la iglesia, no se conocía ni hallaba documento alguno de contratos, dibujos, ni firmas que contribuyesen á ilustrar suficiente y satisfactoriamente la historia y autenticidad de otras muchas obras magníficas que acusan la paternidad y experta mano de los primeros artistas del siglo XV.

Pesquisas practicadas en el Archivo. Las obras existen, nos dijimos; era, por tanto, necesario trabajar por descubrir claramente á sus autores. Y aunque el cajón del Archivo en que se conservaban las trazas, dibujos y contratos con los artistas ha desaparecido totalmente, arrebatado por manos profanas y atrevidas, y esta falta algo nos desalentaba, sin embargo, firmes en nuestro propósito, no desmayamos del todo y emprendimos la ardua tarea de revisar uno por uno todos los documentos que, en revuelto é informe montón, yacían empolvados, esperando que alguno que otro hubiera escapado á la rapacidad de los expoliadores.

Hallazgo de preciosos documentos.—Nuestras esperanzas no quedaron del todo fallidas. Vagas noticias primeramente, halladas de cuando en cuando, nos alentaban á proseguir hasta el fin; después, documentos preciosos iban llegando á nuestras manos, que leíamos con avidez, y al mismo tiempo que nos causaban satisfacción inmensa, coronaban con el éxito más lisonjero el solícito trabajo de nuestra inquisición cons-

tante, logrando descubrir documentos auténticos y originales nada menos que de *tres obras diferentes* del famoso Maestro Mayor de la Catedral de Toledo, *Egas*, Anequín. Primeramente los del sepulcro y capillita del Ilmo. P. Fr. Gonzalo de Illescas; después los preciosos y valiosísimos *dibujos autógrafos firmados por el mismo Egas* del magnífico sepulcro de D. Alonso de Velasco, con los contratos, recibos, etc., tocantes á dicha obra, y, por último, algunos otros documentos, también autógrafos, juntamente con el hallazgo del sepulcro del nobilísimo caballero de Talavera, D. Fernando Alvarez de Meneses, todos del maestro Egas, en el Monasterio de Guadalupe.

Proyecto de publicación.—Entusiasmados con el hallazgo y penetrados de la excepcional importancia de documentos tan preciosos, quizá los únicos de su clase, recogimoslos con cariño para ordenarlos, proyectando desde luego darlos á la estampa en alguna de las Revistas consagradas á estos trabajos para que no permanecieran por más tiempo ignorados en la región bochornosa del olvido, á fin de que pudieran aprovecharse de ellos los eruditos y contribuyan á llevar nueva luz á la historia de las Artes españolas.

Visita del Sr. Tormo á Guadalupe.—Entre tanto, tuvimos la satisfacción de recibir en estos Carnavales pasados la grata visita del eminente guadalupófilo D. Elías Tormo, que acompañaba á los señores Maura é Ibarra en su excursión á Guadalupe. Dimosle cuenta de nuestros trabajos y del feliz hallazgo, quien, profundamente entusiasmado, nos animó decididamente en nuestro ideal, prometiéndonos facilitar, mediante sus valiosos oficios, la publicación de los mismos en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES como uno de los más á propósito para este género de publicaciones.

Porqué se publican en el BOLETÍN.—Aceptando, agradecidos, la galante invitación y generoso ofrecimiento del Sr. Tormo, ordenamos el presente trabajo, adicionándole un resumen de todas las noticias históricas (cuya mayor parte también debemos á la amabilidad del mismo Sr. Tormo) sobre los Egas con las de otros insignes maestros sus contemporáneos, algunos de los cuales, reducida la diversidad de nombres con que son conocidos, bien pudieran quizá identificarse á fin de que, reunidas esas noticias con los nuevos documentos que presentamos, otra ú otras plumas, más eruditas y versadas en la materia, puedan realizar más fácilmente esa interesante labor crítica para el

más aquilatado y exacto conocimiento de la historia de los artistas españoles de aquella centuria.

Orden de los documentos.—Ordenamos el presente trabajo sobre las obras de Egas conocidas hasta hoy en Guadalupe, disponiendo los documentos relativos á cada una de las tres, empezando por la del ilustrísimo Padre Illescas, después los de Fernández de Velasco y últimamente los referentes al sepulcro de Fernando Alvarez de Meneses, añadiendo asimismo la genealogía conocida ó supuesta de los distintos Egas para deducir, por último, á cuál de ellos deban atribuirse los dibujos y trabajos existentes en Guadalupe.

II

EL SEPULCRO DEL ILMO. P. ILLESCAS

Autor del dibujo.—No fué, como era de suponer, el maestro Egas autor del dibujo ó plano, que diríamos hoy, del sepulcro del ilustrísimo P. Illescas, sino otro artista no menos famoso que el primero, aunque hasta el presente menos conocido. Coetáneo del P. Illescas, aunque más joven, había en Guadalupe un religioso lego, conocido de todos por el nombre de Fr. Juan «el platero» (él se firmaba siempre «Fr. Juan de Segovia») y tan famosísimo en este arte de la orfebrería en toda España, como lo demuestran las muchas obras que de diversas partes le eran encomendadas. A este famoso artista, hermano suyo por la misma profesión, fué á quien el antiguo Prior de Guadalupe, P. Illescas, encomendó el plano de su sepulcro.

En el año de 1458, por carta dada en 25 de Agosto, firmada de su propio puño y sellada con el sello mayor de sus armas, había el ilustrísimo Prelado legado al Monasterio cuantiosas mandas para sus hospitales, capellanías y diversas obras que en el mismo y hospitales debían ejecutarse, entre las cuales enumera la de su propio sepulcro.

Cláusula referente al dibujo de Fr. Juan «el platero».—No es en la carta citada donde se encuentra la cláusula que vamos á transcribir, sino en otra carta también original y firmada del mismo, pero no sellada, que dirigió, como la anterior, á los Padres Fr. Pedro del Algaba y Fr. Diego de Pardiñas, en el mes de Octubre inmediato siguiente. He

aquí el encabezamiento, cláusula 5.^a al caso, y final de la dicha escritura:

«Fray p^o del algaua e fray diego de paradinas, hermanos mucho amados nos el obpo de cordoua vos rrogamos que gastedes e despendades la pecunia que vos dexamos en las cosas syguientes».

«Iten, ya sabedes commo nuestra entencion e voluntad es de nos sepultar en esta casa e monesterio en la claustra con nuestros padres e hermanos en el lugar que esta sennalado e diputado: por ende mucho vos rrogamos que de la dicha pecunia tomedes lo que fuese nescesarío (1) para la dicha sepultura e bulto que se ha de faser de alabastro por la forma e manera que esta ordenada e fray juan platero lo tiene debuxado con todas las otras cosas anexas e conexas e pertenescientes a la dicha sepultura...» Dice luego que lo hagan labrar lo antes posible, y después de otra cláusula termina:

«Esta escritura fue fecha en Guadalupe quinse dias de Octubre Anno de mill e quatro cientos e cinquenta e ocho Años». = «Fr. G. Eps. Corduensis».

El contrato con Egas.—*Descripción del documento.*—El contrato entre Egas y el Ilmo. Illescas, que hoy se conserva en el Archivo de Guadalupe, no es, por desgracia, el texto original, cuyo paradero ignoramos; es nada más que una copia simple ó especie de minuta sacada por el propio escribano ante quien la escritura se otorgara, para entregarla probablemente á los Padres del Algaba y Pardiñas, encargados de hacer ejecutar las mandas del Ilmo. Prelado; pero, á pesar de no ser nada más que una copia simple, tiene con todo la grandísima ventaja de haber sido hecha por el mismo escribano y de su propio puño y letra, como él nos lo dice por dos veces en la misma, cuanto á lo primero, y se deduce lo demás de la simple confrontación de otras firmas suyas auténticas con la doble repetición del propio nombre en la copia de que tratamos. Más, el encabezamiento de esta copia que dice: «Recabdo del sennor obpo de cordoua» está subrayado por la misma rúbrica notarial que dicho escribano, Pedro González Gigante, que fué ante quien se otorgó, suele usar para autorizar todos los folios de cuantas escrituras pasaron «por ante el», como entonces acostumbraban decir.

Copia del documento.—El contrato es del tenor siguiente: «Domingo

(1) Para esta obra señala treinta mil marávedís.

cinco dias del mes de nouiembre Anno del nascimiento de nuestro Sennor j̄hu xristo (Jesucristo) de mill e quatrocientos e cinquenta e ocho annos egas coman (1) vesino de la cibdad de toledo se obligo de faser al Sennor don fray gonzalo de yllescas obispo de cordoua vn bulto de alabastro bueno e fino e blanco en el qual este la persona del sennor obispo con su mitra e baculo segund e por la forma e maña que esta debuxado en un papel el cual el dicho egas tiene e esta firmado del nombre del dicho Sennor obispo e del nombre de mi p^o gonsales escriuano, e que lo faga e de fecho e acabado bien e complidamente a vista de maestro en el qual dicho papel estan estas cosas que se siguen: vna peana en que estan a los pies e a la cabeza las ymagines de sant jeronimo e de sant agustin con sus asentamientos e casamentos e en medio de la peana vn angel en vn casamento con vn escudo en que esten las armas de dicho Sennor obispo; E entre el angel e las ymagines de sant Jeronimo e de sant Agustin en aquellos espacios que estan en sus casamentos vnos leones con sus rotulos; e esto todo que este fondado sobre vna piedra prieta de tres dedos en gordo con un desuan, o media canna segund esta debuxado en la dicha muestra debuxada (*sic*). E arriba del vulto de dño Señor obispo ha de estar una nuue con nuestra Señora en medio della con su fijo en brazos e de cada parte de la ymagen de nra. Señora que ponga cinco angeles con sus Rotulos cada vno, e allende desto que ponga en cada cabo de la dicha sepultura de la parte de arriba vn angel con sendos escudos en las manos q^e tengan las armas de dicho Señor obispo e que en cada escudo tenga su capel con sus cordones encima e las letras que han de estar en cada escudo son las siguientes. Aquí yase el muy Reverendo yn xpo. (Christo) padre e Sennor don fray gonzalo de yllescas obispo de la muy noble cibdad de Cordoua e del consejo del Rey nuestro Sennor prior que fue de este monesterio, El qual fallescio en tal logar en tal dia de tal mes e en el año etc; El qual se obligo de lo dar acabado segund dicho es desde el dia de todos santos pxmo. pasado fasta un anno primero siguiente complido; e el dño Señor obpo se obligo de le dar por ello dies e seys mill mrs. e que le de luego los syete mill mrs.,

(1) La lectura de «egas coman» es clara y evidente, y dentro de los rasgos del mismo documento, confirmada por otras muchas palabras escritas del mismo modo y cuya lectura no puede dudarse, porque es evidentísima, como «obpo de cordoua»...

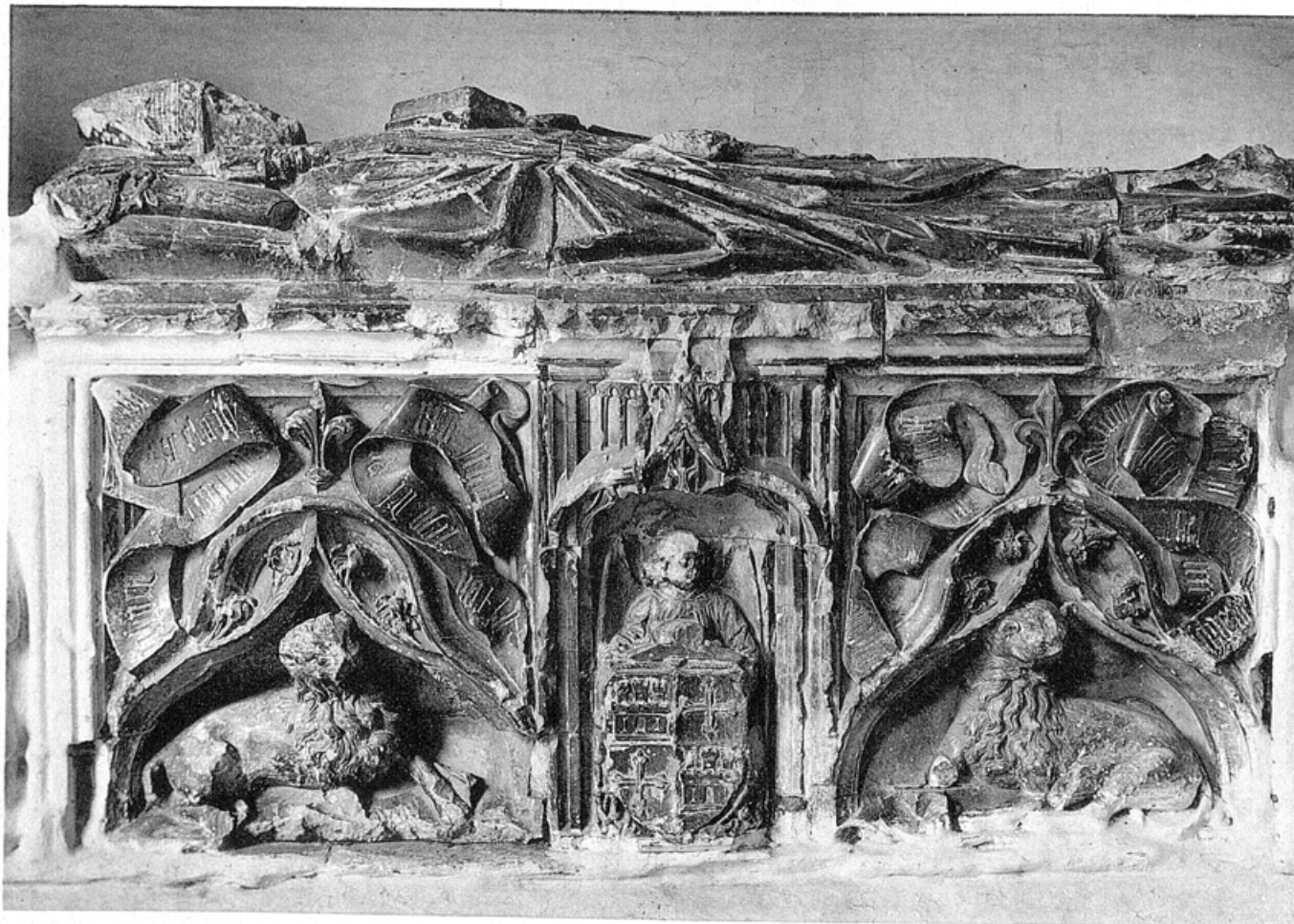
e acabado de desbastar para traher aquí que le de cinco mill mrs. e acabado de faser que le de los otros quatro mill maravedis fincables; e dióle e pagole luego los dichos syete mill mrs. de los quales se otorgo por pagado etc. Sobre lo qual renuncio excepcion de *Innumerata pecunia* e las dos leyes del derecho que fablan desta Rason etc; El qual dho. sennor obpo. que le de mantenimiento a el e a los que consigo traxiere para labrar el dicho bulto, e casa en que esten, e que el dicho sennor obpo sea obligado a lo traher a su costa desque estouiere desbastado, E que el dho. egas sea obligado a traher la dicha muestra que le ha sy (do) da (da) en que esta debuxado el dho. bulto e por onde lo ha de faser la qual el lieua; E quando truxiere la dicha obra para afinar e apurar e asentar donde ha de estar asentado, la qual va firmada segund dicho es del nombre del dicho sennor obpo. e de mip^o gonsales escriuano.

»Prometieron anbas partes de lo asy conplir segund de suso se contiene so pena del doblo obligaron a sy e a sus bienes, dieron poder a las Justicias Renunciaron las leyes e derechos otorgaron cartas firmes de fecho e derecho etc...

»E yo Juan Ruis de cordoua mayordomo del dicho señor obpo e diego Ranjol secretario del dho. sennor obpo e Diego Gonsales capellan del dicho señor obpo vecino de la dicha cibdad de Cordoua».

¿Siguióse la inmediata labra del sepulcro después del contrato? Todo nos indica que así debió de suceder; porque no era pequeña la prisa que el Ilmo. P. Illescas ponía á todos en que esto fuese cuanto antes, «porque non sabemos quando plasera a nuestro Señor de nos llamar», como decia á los ya referidos Padres Pedro y Diego; ni menos lo exigian las condiciones tan precisas y urgentes del contrato, y sobre todo el primer pago hecho á Egas, como queda en él referido y del que ya se había otorgado correspondiente recibo. Por lo tanto, creemos muy fundadamente que para el año de 1460 había terminado Egas su trabajo, y que el año de 1464, cuando murió el Ilmo. P. Illescas (1), ocupó su cadáver tan hermoso mausoleo.

(1) El célebre é Ilmo. P. Fr. Gonzalo de Illescas fué queridísimo de los Reyes de España, y uno de los más grandes Priors de Guadalupe; fué confesor del Rey Don Juan II, de su Consejo, Obispo de Córdoba, y á la muerte trágica del favorito D. Alvaro de Luna sucedió á éste en compañía de D. Lope de Barrientos, Dominico, Obispo de Cuenca, en la gobernación general de los reinos de España (*Hist. inéd. de Guadalupe*. Parte II, cap. VIII, é *Hist. gral. de España*, por D. Modesto Lafuente. T. 6, pág. 51. — Imp. Barcelona, 1888.)



Fot. de Fr. A. Gómez

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

REAL MONASTERIO DE GUADALUPE
Sepulcro del Ilmo. P. Illescas por Aneguin Egas,
dib. de Fr. Juan «el Platero»



Su estado actual.—Dos son las partes de que consta el sepulcro del Ilmo. P. Illescas: una que constituye el sepulcro propiamente dicho, y otra el exorno del lugar donde el mismo se halla situado. De la primera, sobre cuya ejecución versó el transcrito contrato entre el famoso artista y célebre Obispo de Córdoba, si bien todavía nos queda la parte más esencial, que es el túmulo ó arca funeraria, labrada en finísimo alabastro y sobre ella la estatua yacente del venerable Prelado, se encuentra todo ello tan maltratado, por la incuria de los hombres, que apenas muestra miembro alguno entero; sin embargo, queda lo suficiente para admirar los hermosos plegados del ropaje de la estatua y demás figuras, y sobre todo, la finura de la ejecución en todos sus detalles, principalmente en el labrado admirable del bordado con que se halla todo el hermoso pontifical que viste el señor Obispo lujosamente recamado.

Las figuras de los lados, de San Agustín y San Jerónimo, han sido bárbaramente descabezadas y embadurnadas de cal; los dos ángeles que con «sendos escudos», como decía el contrato, había á la cabeza y pies de la estatua yacente, han desaparecido, y toda la parte superior del sepulcro, de que hace mención el referido contrato, ó nunca existió ó si de hecho fué labrada, debió desaparecer á los pocos años, cuando en los dos trienios seguidos en que gobernó el Monasterio (1469-1475) el P. Fr. Juan de Guadalupe, el viejo (1), se pusieron las cuatro Estaciones del Claustro y se labró, por lo tanto, la capillita que hoy se ve encima del sepulcro, y cuyos caireles del arco son de aquella misma época (2).

El exorno del lugar que ocupa el sepulcro, consistente en una bovedilla gótica policromada á modo de templete, y cuyos tímpanos están curiosamente labrados, fué construida al mismo tiempo del sepulcro y sólo para él, como se desprende de la siguiente cláusula tomada de la carta original otorgada por el Ilmo. Prelado en 25 de Agosto, ya antes citada, y que, literalmente copiada, es como sigue: «Iten por

(1) R. Blanco y Sánchez. *Para la Historia del Monasterio de Guadalupe*. Madrid, 1910 (pág. 15).

(2) Las estatuas que al presente se ven dentro de esta capillita, las de San Pedro y Santiago, proceden de sus antiguos altares del siglo XV que hubo en la iglesia, en los lugares que hoy ocupan los nuevos, y la de San Sebastián, que fué la titular de su cofradía, existente ya en la mitad segunda del XV, procede también de su antiguo altar, que estuvo junto á la capilla de San Gregorio.

quanto nuestra entencion e voluntad es de nos sepultar en la claustra... a la puerta de la iglesia que entra en el claustro en el qual (el lugar señalado) se han de faser ciertos arcos e otras obras a modo de vna capilla con su sepultura de alabastro...» ¿Intervino, por ventura, Egas en esta parte del sepulcro? Nada se dice en el contrato; sin embargo, no sería extraño que todo se hubiese hecho bajo su dirección, y principalmente los hermosos capiteles de piedra, sobre los cuales apean los arcos del pequeño templete, cuyos angelitos tienen bastante parecido con algunos del sepulcro de los Velasco.

III

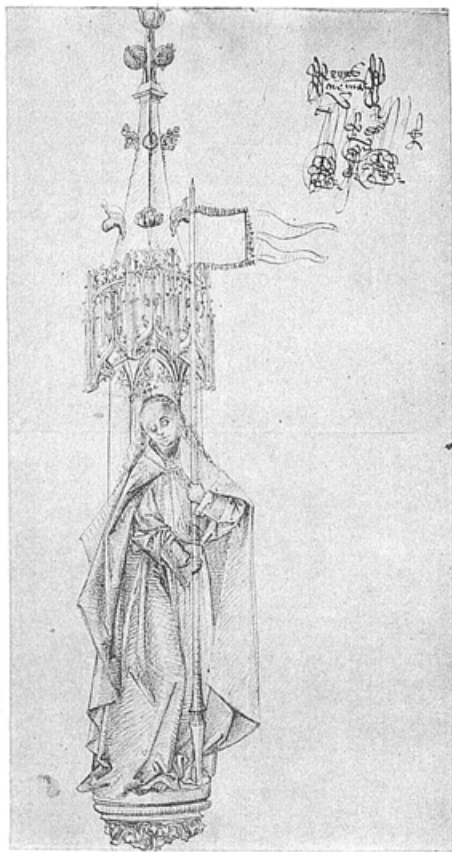
SEPULCRO Y CAPILLA DE D. ALONSO DE VELASCO Y D.^a ISABEL DE CUADROS, SU MUJER

Los dibujos de Egas.—Tres son los dibujos auténticos de Egas referentes al sepulcro y capilla de la familia Velasco en Guadalupe: el sepulcro de D. Alonso, la estatua y doselete de la entrada á la capilla de Santa Ana, y, por último, el ornamento de su bóveda. Los tres autógrafos, y autorizados no sólo por su propia firma «egas cueman» (1), sino también por la del escribano público de Guadalupe «Pecho gonsales Gigante», como luego se verá.

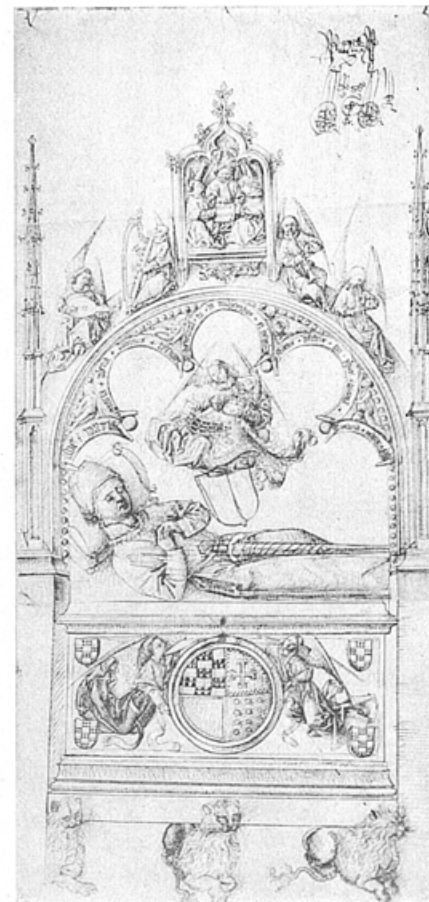
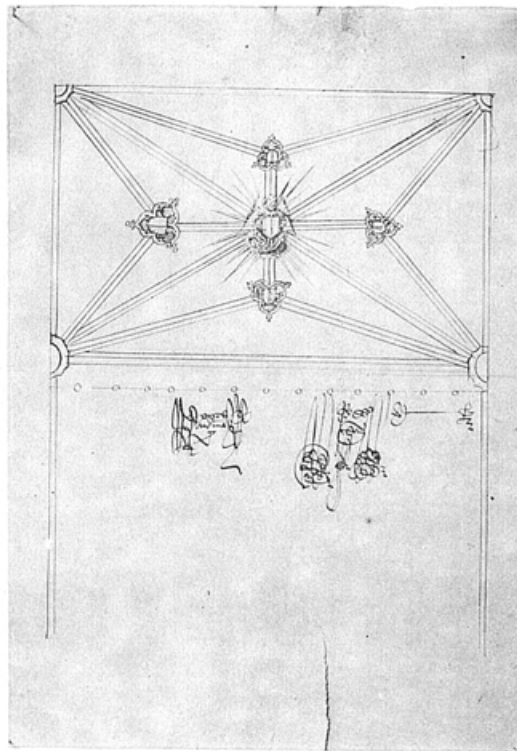
Dibujo del sepulcro.—Está hecho á pluma y en folio y medio pegados de papel de marca «la balanza» y tiene de dimensión 45 por 21 centímetros, alcanzando el dibujo unos 40 centímetros de altura.

¿De cuando puede ser este dibujo de Egas con la estatua yacente de Velasco? Ignoramos por completo su fecha precisa, de la cual no hemos encontrado aún vestigio. Sin embargo, aprovechándonos de las fechas que por los documentos copiados, y que aún nos restan por copiar, conocemos, se podrá fácilmente conjeturar la fecha aproximada en que Egas trazara el presente dibujo. La primera de estas fechas es

(1) La presente lectura de «egas cueman», ya que no la demos por completamente segura, la juzgamos, sin embargo, la más probable, no solamente por precederla la del contrato con el Ilmo. Illescas «egas coman», que es evidéntísima, según queda ya apuntado, sino porque no es imponible admitir en los rasgos del propio Egas, según el único autógrafo que del mismo á la vista tenemos, la lectura de «egas alemán», y menos aun la de «egas aieman», pues nunca, que sepamos, fueron así llamados en España los alemanes.



Fot. de Fr. A. Gómez



Fototipia de Hauser y Menet.— Madrid

REAL MONASTERIO DE GUADALUPE
Dibujos para el sepulcro y capilla de los Velasco
por A. Egas (primer proyecto)





la del contrato con el Ilmo. Illescas en 5 de Noviembre de 1458, en la que indudablemente vino Egas por primera vez á Guadalupe, y la segunda, la del contrato de Velasco para labrar su sepulcro, tal como hoy lo hemos encontrado, en 12 de Septiembre de 1467.

Muchos años había que la familia Velasco mantenía íntimas relaciones con el Monasterio de Guadalupe, donde habían fundado y dotado la capilla de Santa Ana (1), y en cuya Puebla, por especialísimo privilegio, quizá á ningún otro de los nobles por entonces concedido del Prior del Monasterio, debieron haber morado largas temporadas; porque se conservan minutas en este Archivo, por las que se ve el suministro diario que de alimentos debía hacer la comunidad á D. Alonso y familia con la cantidad en maravedís que, por ello el mismo, había de pagar al Monasterio. Por lo tanto, pensando dichos señores labrar su sepultura en esta su capilla de Santa Ana, y habiendo trabajado Egas en el sepulcro del P. Illescas á satisfacción de todos; visto por ellos el trabajo del artista, debieron pensar desde luego encomendarle los planos de sus propios sepulcros.

Según esta conjetura, podemos ya casi señalar la fecha del dibujo. No debió ser mucho antes del 64, fecha en que murió el Ilmo. Illescas, y cuando lógicamente debemos dar por enteramente terminado su sepulcro, ni tampoco mucho después, porque entre la primitiva idea, como muestra el dibujo de labrar el sepulcro sólo para D. Alonso (poniendo quizá en este caso el de su mujer al otro lado del altar), y la que luego maduró y fué objeto del contrato, otorgado á 12 de Septiembre de 1467, por el que se labró el sepulcro más suntuosamente y para ambos esposos, debieron mediar algunos años, por ventura fueron bastantes, si se tiene en cuenta que probablemente debió recaer contrato sobre este primer proyecto expresado en los dibujos autorizados

(1) La capilla de los Velasco no comprende toda la nave que al presente lleva el título de Santa Ana, sino solamente el primer tramo, donde está el altar, hasta la verja; aunque creemos que con motivo de dicha fundación, que debió hacerse mucho antes de las fechas conocidas en la presente cuestión, se cerraron los cuatro arcos externos que dieron acceso á la nave cuando ésta sirvió de atrio del templo, trasladando en este caso las puertas, que estaban en el gran arco que comunica esta nave con la iglesia, á los sitios donde ahora se hallan colocadas.

Según nos aseguran todos los historiadores de la casa, la nave de Santa Ana fué edificada á fines del siglo XIV ó primeros años del XV, por el primero de los Piores Jerónimos, V. P. Fr. Fernando Yáñez de Figueroa.

por el artista ante escribano público. Contrato que, si realmente existió, no se llevó á cabo por la mudanza que hubo en la familia acerca del mismo. Para todo lo cual se necesita tiempo y nuevas consultas, no sólo con el artista para las trazas de los nuevos planos, si que también con la Comunidad, sin cuyo parecer nada en esta obra ejecutaron los Velasco.

Están hechos también estos dibujos á pluma en la misma clase de papel y dos folios, respectivamente, de á 30 por 21 centímetros de dimensión.

Las estatuas y ornato de la bóveda.—¿Pertenecieron estos dibujos al proyecto primitivo? No es fácil dilucidarlo, y menos sentenciar con acierto en tan embrollada cuestión. Porque ni los presentes dibujos convienen por completo con el contrato, y menos aún éste con las estatuas que luego Egas dejó labradas, quedando, sin embargo, en todos tres un fondo esencial que retrata siempre lo que en todos quiso expresarse. Con todo, nos inclinamos á creer que, citando el contrato «las demostraciones» por ante escribano público firmadas por ambos contratantes, no estándolo los presentes dibujos, lo mismo que el del sepulcro por D. Alonso de Velasco, deben pertenecer al primero de los proyectos, si no es que hecha la principal modificación en el sepulcro, que era lo más importante, quedaron los otros dos planos sin tocar, sirviendo para el contrato, y luego más tarde para la ejecución, con aquellas variantes que al artista le fuera visto á última hora conveniente introducir.

Lo cierto es que, los dibujos ofrecidos hoy á los amantes del arte patrio son de verdadera importancia, al menos para el conocimiento del primero de los Egas en España, que, con su arte y escuela, llenó nuestros monasterios é iglesias de inmortales bellezas. Y son más interesantes aún por ser los únicos auténticos que hasta ahora han sido hallados de aquel gran maestro.

CONTRATO ENTRE EGAS Y D. ALONSO DE VELASCO

Descripción del documento.—Es el presente documento un cuaderno de cuatro folios, en cuyos dos primeros está el contrato, y en el tercero, pues el cuarto está en blanco, una cuenta con Egas, de que luego daremos razón.

Tampoco este documento, como el del Ilmo. Illescas, es el original, el cual, si alguna vez con las «demuestras» ó dibujos á que el mismo se refiere estuvo depositado en este Archivo, ha desaparecido de él, juntamente con las demás trazas ó planos del Monasterio. Lo que hoy tenemos es también una copia simple que debió quedar á modo de minuta en poder del Prior del Monasterio y de Fr. Alonso de la Rambla, mayordomo entonces de la Comunidad, quien, como veremos luego, hacía en el año 68 diferentes pagos á Egas juntamente con el propio D. Alonso de Velasco. No fué escrita esta copia, como la del contrato anterior, por el escribano Pedro González Gigante, sino por alguno de los numerosos amanuenses que entonces tenía el Monasterio. Pero debió servir como de contrato oficial para el Mayordomo y Prior del Convento, á cuya responsabilidad, en ausencias de Velasco, corría, como es evidente, la obra que Egas iba ejecutando. El documento, por consiguiente, tiene las suficientes garantías para ser recibido con la misma autoridad que si fuera el mismo texto original.

Su copia literal.—A modo de título tiene el siguiente encabezamiento: «La obra que ha de faser egas en la capilla de Santa Ana de la yglesia de guadalupe para Alfonso de Velasco e para doña ysabel su muger es esta que se sigue».

Comienza la descripción de la obra: «Primeramente ha de abrir un arco en la pared de la dicha capilla que esta a la parte del altar donde se dise el evangelio e esta agora vn postigo fecho, el qual arco ha de ser de medio punto e ha de aver en luengo de hueco nueue palmos e en ancho tres pies e en alto... pies, e este arco ha de leuar toda la ymagineria e cresteria que esta fecha en la demuestra que esta sennalada del nombre del dicho Alfon de Velasco e del dicho egas e del escriuano por ant quien paso por la manera que esta otorgado ant dicho escriuano. E en este arco ha de faser una delantera que cierre el arco todo de luengo que sea de altura de quatro palmos e esta delantera ha de leuar al derredor sus molduras e en medio de esta delantera ha de nacer un follaje que tome toda la dicha delantera á la una parte e á la otra en el qual dicho follaje han de yr enbueltos dos escudos de armas uno de las armas de dicho señor e otro de las armas de dicha señora cada escudo end fecho de su bulto e encima de esta delantera sobre el pauimento della que ha de yr yqual por todo el hueco del arco, Se han de asentar dos bultos de ymagines puestos de Rodillas

Tampoco este documento, como el del Ilmo. Illescas, es el original, el cual, si alguna vez con las «demuestras» ó dibujos á que el mismo se refiere estuvo depositado en este Archivo, ha desaparecido de él, juntamente con las demás trazas ó planos del Monasterio. Lo que hoy tenemos es también una copia simple que debió quedar á modo de minuta en poder del Prior del Monasterio y de Fr. Alonso de la Rambla, mayordomo entonces de la Comunidad, quien, como veremos luego, hacía en el año 68 diferentes pagos á Egas juntamente con el propio D. Alonso de Velasco. No fué escrita esta copia, como la del contrato anterior, por el escribano Pedro González Gigante, sino por alguno de los numerosos amanuenses que entonces tenía el Monasterio. Pero debió servir como de contrato oficial para el Mayordomo y Prior del Convento, á cuya responsabilidad, en ausencias de Velasco, corría, como es evidente, la obra que Egas iba ejecutando. El documento, por consiguiente, tiene las suficientes garantías para ser recibido con la misma autoridad que si fuera el mismo texto original.

Su copia literal.—A modo de título tiene el siguiente encabezamiento: «La obra que ha de faser egas en la capilla de Santa Ana de la yglesia de guadalupe para Alfonso de Velasco e para doña ysabel su muger es esta que se sigue».

Comienza la descripción de la obra: «Primeramente ha de abrir un arco en la pared de la dicha capilla que esta a la parte del altar donde se dise el evangelio e esta agora vn postigo fecho, el qual arco ha de ser de medio punto e ha de aver en luengo de hueco nueue palmos e en ancho tres pies e en alto... pies, e este arco ha de leuar toda la ymagineria e cresteria que esta fecha en la demuestra que esta sennalada del nombre del dicho Alfon de Velasco e del dicho egas e del escriuano por ant quien paso por la manera que esta otorgado ant dicho escriuano. E en este arco ha de faser una delantera que cierre el arco todo de luengo que sea de altura de quatro palmos e esta delantera ha de leuar al derredor sus molduras e en medio de esta delantera ha de nacer un follaje que tome toda la dicha delantera á la una parte e á la otra en el qual dicho follaje han de yr enbueltos dos escudos de armas uno de las armas de dicho señor e otro de las armas de dicha señora cada escudo end fecho de su bulto e encima de esta delantera sobre el pauimento della que ha de yr yqual por todo el hueco del arco, Se han de asentar dos bultos de ymagines puestos de Rodillas

cada vno de altura de vn onbre comunal, el vno ha de ser de onbre e el otro de muger e han de estar entranbos vestidos e han de tener cubiertos sendos mantos largos que Rastren por el suelo con vnos collares baxos de altura de vn dedo plegados para arriba debaxo del collar de guisa que se vengán á cerrar cada vno dellos con vn rrico firmalle en los pechos; e la figura de onbre ha de tener su cabelladura bien fecha que llegue fasta el mismo cuello e ha de tener en la cabeza vna carmeñola fendida enderecho de las orejas la part delantera del todo leuantada e la çaguera vn poco mas cayda e derrocada; e el bulto de la dueña ha de estar tocada de dos tocas llanas vna mas baxa que llegue cerca de las cejas e la otra vn poco mas alta e *amas (sic)* a dos que lleguen cerca de los onbros en tal manera que non cubran mucho el manto; e ha de tener su reboço por debaxo de la barua en tal manera que cubran bien la garganta e la barua quede descubierta e salga por debaxo del Reboço vna cadenita con vna gruseta pequeña que venga a caer en medio de los pechos. E estos dos bultos han de estar puestos de cobdos sobre cada vna almohada e vn paño de seda de damasco que ha de venir tendido debaxo de las almohadas por encima de la delantera que cuelgue vn poco sobre ella con su flocadura al derredor e las almohadas asy mesmo han de tener sus botones e borlas e franjas al derredor e encima dellas ha de uenir en derecho de cada bulto vn libro abierto con sus coberturas de seda con sus borlas e botones a los cantos e con sus cerraduras Recias; e los bultos han de estar de tal continencia conmo si estouiesen Resando por los dichos libros con las manos juntas e bien puestas cerca dellos.

»E sobre estos bultos se ha de faser la buelta del arco conmo esta en la demuestra debaxo del qual en la pared frontera detras de los dichos bultos han de estar dos angeles que tengan el vno las armas de vn bulto e el otro las del otro segund estan pintadas en las demuestra. E a los costados de esta sepultura han de estar dos pilares quadrados que suban altos con sus finestres e archerías e fillolas muy bien obradas de sus molduras e maçonería segund estan en la demuestra debuxadas en los quales postes han de ser cauadas e asentadas las letras que mandare el dicho señor Alfon de Velasco e de las basas de estos dichos dos pilares ha de nacer el arco primero de que de suso se fase mencion en el qual ha de aver toda la qrusería e ymaginería con la ymagen de nuestra Señora e con todo lo al que esta en la demuestra.

»otrosy ha de labrar e asentar sobre la boca de la sepultura que ha de estar en el suelo vna piedra negra bien polida e llana sin obra ninguna en la qual ha de aver vna grus llana de piedra blanca tan ancha conmo quatro dedos que alcance e abarque todos los fines de la dicha piedra afuera la raya que ha de tener por perfil, la qual dicha piedra ha de tener dos aldabones de fyerro bien Resios vno alto e otro baxo para con que se pueda quitar e poner.

»iten han de faser en arco con sus pilares al comienzo de la dicha capilla de sta. Ana, el qual ha de ser de piedra negra todo de corlas desde los capiteles arriba e ha de tener en la clase de las dichas corlas vn escudo de piedra blanca de las armas de dicho señor Alfon de Velasco.

»otrosy han de poner en los dichos dos pilares de la entrada de la dicha capilla dos angeles destatura de vn onbre cada vno con su peana e tabernacle labrados de maçoneria segund esta en la demuestra, tengan en las manos sendos Rotulos con las letras que el dicho señor querra los quales esten uestidos con sus aluas e estolas atados los cabellos con sus trensas e gruses e sus alas bien puestas conmo han de estar, vestidos de sus aluas e almaticas de damasco con sus gruses e los Redropios e bocas de las mangas de brocado.

»otrosy han de poner en la boueda de la dicha capilla en los gruseros de arriba en la Repisa de enmedio vn angel de tres pies de luengo con vn escudo en las manos de dicho señor e en las otras quatro de los otros gruseros han de poner quatro filateras, las dos con las armas del dicho señor e las otras dos con las armas de la dicha señora de la manera que estan debuxadas en la demuestra.

»Por toda esta obra ha de dar el dicho Alfon de Velasco al dicho egas cinquenta mill marauedis pagados por tercios en esta manera: el primero tercio antes que la dicha obra se comience e los otros dos tercios que los de el dicho señor Alonso de Velasco al mayordomo fray Alonso de la Ranbla para que le pague al dicho egas: ha de dar fecha y acabada perfectamente a vista de buenos maestros fasta en fin del mes de abril primero que viene que sera en el año de sesenta e ocho primero que viene so pena del doblo de todo quanto Rescebido oviere a sason (?) del dicho señor Alfon de Velasco.

»Sabado dose dias de setiembre anno del nascimiento de nuestro señor jhu xristo de mill e quattrosientos e sesenta e syete años. El dicho

señor Alfon de Velasco e el dicho egas otorgaron e se concerto segund e en la manera que en el se contiene e se obligaron de lo conplir segund en el dise so pena del doblo. E obligaron asy e a sus bienes dieron poder a las justicias. Renunciaron las leys e derechos. Otorgaron cartas firmes de fechos e derechos etc...

»testigos juan Duran e pero garcia de aviles e benito garcia de carrion familiares de este monesterio e gonçalo de nogales escudero de dicho señor Alfon de Velasco».

Pagos á Egas.—En 12 de Septiembre de 1467 firmóse el contrato entre D. Alonso de Velasco y el maestro Egas, teniendo éste la obligación de darlo terminado para «fin de abril primero que viene que sera el año de sesenta e ocho primero que viene», como acabamos de ver en el documento recientemente transcrito. Y efectivamente, Egas debió desde luego comenzar la obra con verdadero entusiasmo, porque para Mayo del siguiente año, y á pesar de haber añadido bastante en ella sobre lo pactado, vemos que había recibido ya casi el total de la cantidad contratada, 38.460 maravedis, como consta de la cuenta que, según queda ya apuntado, hay en el folio tercero del cuaderno en que se hallan los presentes documentos.

La cuenta está concebida en los siguientes términos: «Los maraue-dis que egas tiene Rescebidos de alonso de Velasco son los syguientes:

»Primeramente que Rescibio de fray alonso de la Ranbla seys mill mrs.

»Iten Rescibio en otra ves del dicho alonso de Velasco en veynte doblas (de oro) que montaron quatro mill e ocho cientos mrs.

»Iten Rescibio otra ves del dicho alonso de Velasco en veynte florines a ciento e ochenta e cinco mrs. que monto tres mill e setecientos mrs.

»Iten Rescibio mas en seys enriques que montan dos mill e quarenta mrs.

»Iten Rescibio mas en dies e syete de março de sesenta e ocho de fray alonso de la Ranbla en quatro enriques e treynta e dos quartos que montaron mill e quinientos e veynte mrs.

»Rescibio en este dicho dia del dicho alonso de Velasco quarenta enriques que montaron trese mill seys cientos mrs.

»En veynte e quatro de mayo de sesenta e ocho Rescibio el dicho egas de alonso de Velasco en veynte enriques a trescientos e quarenta mrs. que montan seys mill e ochocientos mrs.»

Todo lo recibido por Egas, según la misma cuenta, hace un total de «38.460 maravedís».

¿Por qué no recibió Egas lo restante hasta los 50.000 maravedís que nos dice el contrato? Parece de los documentos que aún nos faltan que transcribir, que el artista no debió quedar muy satisfecho cuanto al precio que por su obra se le había señalado en el contrato, ya por haber sido añadidas algunas cosas sobre lo pactado, sin que sepamos por parte de quién estas cosas fueron añadidas, ya porque la obra le resultase más cara de lo que en un principio hubiese creído. Lo cierto es que entre los Velasco y el artista hubo sus diferencias, que no debieron ser muy graves, pero sí enojosas, y por lo mismo Egas, aprovechando quizá alguna de las muchas ocasiones que para ausentarse habrían de presentársele, partió de Guadalupe con ánimo de no volver más á la obra del sepulcro comenzada, mientras aquellas dificultades no se solucionasen según lo creía justo y equitativo. Esto es lo que parece desprenderse de la carta que inmediatamente vamos á transcribir, no sin antes hacer constar que dicha suspensión duró unos ocho ó nueve años, como luego veremos.

Carta de D. Alonso al Prior de Guadalupe.—La carta es original y toda escrita de mano del mismo D. Alonso; no está fechada más que cuanto al día y mes, sin año, como por entonces se acostumbraba en cartas de intimidad, aunque en ellas tratasen asuntos de transcendental importancia. Sin embargo, por el sobrescrito, que va dirigido «al reverendo mi special señor e mui amado padre el padre prior de guadalupe fray dyego de paris», podemos calcular la fecha de la carta.

En el año de 1475, antes del mes de Junio por lo menos, comenzó el priorato del P. Fr. Diego de París, que fué Prior del Monasterio hasta 1.º de Julio del 83. La presente carta fué escrita muy poco después de haber entrado dicho Padre en el gobierno del Monasterio, según se desprende de lo que en la misma D. Alonso le dice: extrañándole sobre manera que en su anterior (del Prior á D. Alonso) nada le haya dicho del memorial que le había enviado con un tal Fr. Ambrosio «de todo el oro que auia enviado (D. Alonso) alla al padre prior vuestro antecesor». Por lo que es de creer, dicho memorial debió ser enviado luego de sabida por él la noticia de la elección del P. Fr. Diego de París, y por lo mismo creemos que el año de la carta es el mismo de 75 en que comenzó el gobierno de dicho Padre: un año antes del testamento de D. Alonso.

Cláusula de la carta relativa á Egas.—«... de lo que me escriuistes señor que egas auia de uenir ay a acabar esa mi labor para el primero dia de agosto me plase mucho sy asy fuere que segund sus mañas (maneras) byen lo deue onbre dudar sy ende i señor uiniere pido uos por merced no lo dexeys partyr en ninguna maña (manera) fasta que esa obra dexe acabada y mandalde señor pagar sy la acabare de ese oro que ende esta todo lo que ha de auer que creo que son dose o trese mill mrs. de todo lo principal el dyse que ha de auer mas por algunas quantas asi que dice que ha fecho en esta obra mandaldas señor uer que por el rrecaudo de la oblygacion que el fyso ant pero gonsales gigante parescera a lo que es oblygado por la primera ygualança todo lo que paresciere que demas y allende aquello ha fecho yo señor lo rremito todo a vuestra conçyença y dyscreçyon que le mandeys pagar por ello lo que sea rraçon y aun algo mas tanto que la obra quede byen fecha y acabada y acuerdesenos señor de las corlas que se an de poner prietas e blancas en el arco de la entrada de la capylla donde agora esta la red la qual se ha de sacar un poco afuera asy mismo de los angeles que se an de poner en los pylares con sus basas e capyteles e tabernacles conmo estan debuxados en la demuestra que yo tengo que alla se fyzo. y asy mesmo señor mandad luego faser el cañuto de la dryllo que uos señor e yo mandamos que se fysyese donde solia estar el carbon de la sacristania para donde se pongan los cuerpos en sus caxas vno cabe otro por que no quede por faser y acuerdesenos señor que la entrada de este cañuto ha de ser por el callejon que pasa del altar de sant yago y de sant agustin a la mesma capylla de sta. ana. y en todo uos pido señor mucho por merced que mandeys dar grand priesa porque se acabe que sabe onbre quando sera menester y todo lo que fuere para ello menester pagese (*sic*) de eso que alla esta como dycho es y escriuase lo que se gastare... de seuilla a XII de agosto= aquí señor uos enbio otro tal memorial como el que uos inbie con frey anbrosio por donde uereys la cuenta de todo lo que alla he inbiado a vuestro antecesor.

»Vester humilis et deuotus filius ad omnia mandata paratus.— *Alfonso de Velasco.*»

EGAS Y EL TESTAMENTO DE D. ALONSO DE VELASCO

Otro documento de gran interés para la presente cuestión es el testamento de D. Alonso de Velasco, otorgado en Sevilla en el Monasterio de San Jerónimo de Buenavista en el mes de Abril (el día quedó en blanco) de 1476, escrito del propio puño y letra del mismo D. Alonso, como dice el traslado autorizado por escribano público, que hay en este Archivo.

Cláusula relativa á Egas.—«... mando... (que)... me lleven a enterrar... al monesterio de Señora Sta. maria de Guadalupe a la capilla de sta. ana donde yo e doña ysabel mi muger tenemos nuestro enterramiento tomado... que non toquen cosa alguna de mi cuerpo mas que lo llien todo enterro (*sic*) a sepultar al dho. monesterio de guadalupe en la dicha capylla de sta. ana que yo tengo dotada para mi enterramiento e de la dha. mi muger en la sepultura que para mi e para ella en la dha. capylla esta fecha...

»E mando que se fagan en la dicha capylla de sta. agna a la pte. donde se dise el euangelio en la pared donde esta el postigo el arco de la dha. mi sepultura e todas las otras cosas e obras que yo tengo ordenadas de faser en la dha. mi capilla e sepoltura e estan ygualadas e avenidas con egas *cuyman* (1) maestro mayor de la iglia de toledo que lo ha de faser con dos bultos vno mio e otro de la dha. mi muger y con toda la otra ymagineria e maçoneria que esta ordenada de se faser en la dicha capilla y sepoltura segund esta otorgado por ant Pº gonsales Gigante escriuano pubº de la dha. villa de Guadalupe, al qual dicho egas mando que se acaben de pagar todos los maravedis que le quedan

(1) La lectura «egas *cuyman*» corresponde á las de los dos documentos anteriores de «egas *coman*» y «egas *cueman*»; por lo tanto, aunque en la cláusula testamentaria no sea completamente segura esta lectura, es, sin embargo, probabilísima; especialmente en confrontación con otra palabra en todo semejante y de lectura segura, al hacer una manda á *nuestra señora de las «cuelas»*, de que pocas líneas más abajo habla. Además, porque la lectura «egas *cujman*» que, caso de no admitirse la primera, sería la única admisible, es imposible; primero, porque el rasgo de la *i* en forma de *j*, aunque se da algunas veces en el documento, no abunda, y sólo en circunstancias especiales que aquí no existen; y segundo, porque la *y griega* es bastante clara y abunda el documento en otras mil de más dudosa factura y de su género, pero de lección evidente, y finalmente, que tampoco, en el siglo XV, fueron conocidos en España los alemanes por el nombre de *animan*.

por pagar de la dha. obra fasiendola e acabandola el perfectamente conmo deue y es obligado a lo faser segund que todo aquesto esta asentado por ante el dho. p^o gonsales gigante».

El traslado del testamento de Velasco fué sacado «en dose dias de Setiembre año del nascimiento de nuestro señor jhu xristo de mill e quatro cientos e setenta e syete años», necesariamente después de acaecida la muerte del otorgante, confirmada por documentos de sus testamentarios fechados en el mes siguiente al de la fecha del traslado. Por consiguiente, en el año anterior todavía el enterramiento no estaba terminado; pero muerto D. Alonso, no es de creer que Egas se hiciese por «más» tiempo el remolón, como parece indicar la carta antes citada, y lo concluiría prontamente, pagándosele cuanto se le debía para que el sepulcro pudiese ser cuanto antes ocupado por el cadáver de quien con tanto «amor» lo había encargado. Esto mismo parece indicar lo que inmediatamente vamos á ver sobre las pinturas que en él se mandaron hacer por D.^a Isabel de Cuadros, su mujer.

Pintura del sepulcro.—Como complemento á todo lo hasta aquí escrito y confirmación de lo que hemos dicho anteriormente que, á raíz, sino fué antes de la muerte de Velasco, quedó terminada por Egas la magnífica obra de su sepultura, queremos añadir aquí otro documento verdaderamente curioso é importante. Trata de cómo habían de pintarse todas y cada una de las partes del sepulcro, tan por menudo que hoy podría de nuevo repetirse la pintura tal como estuvo en su primitivo estado. Además nos mueve á publicarlo el saber, que si bien es de todos conocida la policromía de la Edad Media en los grandes conjuntos escultórico-arquitectónicos de portadas, sepulcros, etc., sin embargo, creemos que son muy escasos, si por ventura hay alguno, los documentos hasta el día conocidos, que describan la policromía de alguna obra de verdadera importancia. Y porque juzgamos también no ser de escasa importancia la intervención de Egas en la pintura del sepulcro y capilla de los Velasco; pues también á la capilla se extiende el citado documento. No es fácil resolver satisfactoriamente esta cuestión; primero, porque no hay rastro alguno de ello en el contrato anteriormente transcrito, y en el que ahora vamos á transcribir ni una sola palabra se nos dice con relación al gran maestro, pero tampoco se habla de ningún otro, y esto nos inclina más á creer que Egas realmente llegó á intervenir en dicho asunto; no obstante, nada que sepamos se

ha dicho hasta el presente de él en este sentido, y aunque no sería extraño que hubiera manejado también el pincel como otros grandes maestros de la época, con todo debemos en esto ser cautos y no adelantar juicios y conjeturas; pero sería importantísimo dilucidar esta cuestión, porque resuelta en favor del gran maestro, se engrandecería más y más su figura con nuevos é ignorados timbres de gloria.

Sea de esto lo que quiera, y dejándolo para que los hechos y el estudio lo decidan, nosotros sólo apuntaremos que aunque por sus propias manos no hubiesen sido ejecutadas dichas pinturas, es de todo punto increíble que Egas haya sido completamente ajeno á las mismas, sino que á ejemplo de otros grandes maestros, en toda la Edad Media, que por sí mismo dirigían, como el maestro Mateo en el pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago, las pinturas con que se abrillantaban sus grandiosas obras de arquitectura, debió él también dirigir más ó menos directamente las que, para mayor adorno del sepulcro propio y de su marido, había dispuesto D.^a Isabel de Cuadros.

Copia del documento.—El documento no está ni en forma de contrato ni de escritura, sino solamente en la de sencillo memorial, que debió servir como pauta para la ejecución de las pinturas. El encabezamiento dice así: «Lo que mando faser la Señora doña ysabel en el enterramiento del Señor Alfon de Velasco que dios aya e suyo».

Luego comienza del modo siguiente: «Primeramente el manto del Señor Alfon de Velasco que sea pardillo escuro e la ropa debaxo sea morado escuro, el collar del jubon brocado negro, la carmeñola que sea morada escura e sy fuere bonete que sea negro, el joyel de oro e las piedras de color de piedra fina; la cinta prieta la feuilla e cabos dorada e lo que paresce del almohada que sea verde de seda e las borlas de oro el Rostro e manos encarnados los cabellos castaños escuros.

»El bulto de la Señora doña ysabel el manto negro lo que paresce del balandran pardillo escuro la cadena e crus e joyel sea dorada, las piedras las colores que se requieren, el texillo prieto e feuilla e guarnicion de oro; el Rostro e manos encarnadas e las tocas blancas con el Reboço, el almohada de seda morada, las borlas de oro con vn cairel de oro la del e della.

»Dos fasistores que se han de faser en que han de estar las almohadas e libros de Resar que sean dorados e las almohadas blancas de da-

masco las borlas e caireles sean de oro los libros el vno azul e el otro verde e los cantos de las fojas de oro.

»los pajes las Ropas blancas de damasco e los jubones verdes de brocado Rostros e manos encarnados los cabellos Ruuios las cabezas moradas los zapatos naranjados e los enforros pardillos las espadas las vaynas negras las guarniciones doradas los paños de clemesin

»los dos angeles que tyenen sendos escudos de armas, las blancas los entrepies e mangas de brocado e el vno morado e el otro verde cabellos e estolas de oro e los Rostros amitos los enforros azules, los Rotulos blancos escriptos que digan *Requiescant In pace*, las alas de oro pauonadas, las armas de sus colores e oro e plata donde fuere menester lo blanco sea plata e amarillo sea oro e el azul sea fyno

»las puertas de color de madera fasgueadas de moldura, las Aldabas doradas al derredor de la puerta fagan vn desuan con sus molduras e fojas fasiendole vn floron encima de blanco e prieto que paresca de talla, todo el otro campo fagan una cortina abierta que faga sus enveses de azul fino brocado de oro el enves de clemesyn

»al papo (*sic*) del cerco faga al Rincon un desuan de blango e prieto labrado con sus bocelos por medio del desuan vnas Rosas Repartidas con vn bastago de oro

»del papo del cerco y descendidas fasta abaxo sea de azul fino brocado de oro

»el paño que cuelga delant con flocaduras que sea de damasco blanco purpurado de oro e la flocadura de oro e toda la claraboya con los pies de los pilares e la peana fasta do mueuen los cinbres sea negro las fojas que tyenen las couletas (*sic*) e todas las adreces la baxa e la alta que sean de oro e el bastago que va por el desuan baxo sea de oro e las fojas blancas el campo de azul e las armas como las otras de oro e plata e azul fyno

»otrosy los pilares desde el asiento prieto fasta arriba sea todo de oro los finistrages asules

»en la delantera del cerco en el desuan de azul fyno con vn bastago Rosas de oro el bocel e anbas cejas sean de oro el bocel de baxo con la ceja llana sean de oro fasta abaxo e otro desuan verde e el otro desuan en que estan las perlas con los respaldos en que estan los Rotulos sean de clemesyn las piedras e sus engastes de oro ellas de sus colores sea asimismo las puertas de los Rentorlos los niños encarnados, los cabe-

llos de oro los Rentorlos blancos e escripto en ellos *maria mater gratie mater misericordie*; las cabezas do mueuen los Rentulos con liste que va de tras de los Rentulos fasta abaxo sea de oro, el tras dos de donde estan los niños verde

»el manto de Santa maria sea de asul fyno la saya morada escuro el canto del libro sea de oro Rostros e manos sean encarnados e los cabellos de oro el campo de la ymajen sea de vn damasco negro purpurado de oro, la repisa, el bocel e las dos cejas sean de oro e el desuan verde las fojas de oro el campo de asul fyno e desuan de abaxo sea verde, el bocel con sus peanas e fojas e coletas e floron sea de oro el Respaldo do van las fojas sea el vno morado e el otro verde e el desuan de dentro sea de asul fyno

»los quatro angeles que sean las aluas blancas los Rostros e manos encarnados los cabellos dorados las estolas verdes e asules las flocaduras doradas los entre pies e mangas e amitos de brocado las alas de colores enplumadas

»otrosy que desde la puerta fasta el Retablo a peso del altura de los pilares faga un paño negro de damasco con su barra e feuilla e cayado que paresca que esta colgado

»mas los angeles dos que tyenen las varas de la vanderá e estandarte los Rostros e manos sean encarnados los cabellos de oro, arneses e gocetes e falda de plata las orlas de la malla e guarniciones del arnes todo dorado e las correas negras e los zapatos naranjados color de manroq, los mantos vno verde e otro de carmesin e los enveses trocados e los freses de oro e los cordones de oro, los targones en el vno las armas e en el otro la deuisa las alas de sus colores de plumas pauonadas las armas de los targones de oro e plata e asul fyno e las traseres coloradas e las fojas de las repisas blancas e el verdugo verde los bordones sobre que estan puestos sean jaspados verdes e parescan marmoles».

Este es el documento relativo á las pinturas del sepulcro verdaderamente curioso, y que nos hace volver la imaginación hacia esta hermosa obra, cuando abrillantada por el oro, plata y otros mil combinados y finos colores, harían subir su mérito, mediante la excitación de la fantasía, á un grado incalculable.

ESTADO ACTUAL DEL SEPULCRO Y CAPILLA DE LOS VELASCO

El sepulcro.—La obra maestra de Egas en Guadalupe es, sin duda, el magnífico sepulcro de los Velasco, labor de un conjunto admirable, armónico, delicado y elegantísimo que roba la atención del artista é irresistiblemente atrae hasta al más profano é indiferente en materias de arte.

Trece figuras, además de las estatuas principales, todas en perfecto estado de conservación, componen la parte decorativa viviente, si así puede llamarse, que animan con suave y mística melancolía esta hermosa mansión de los muertos, animados ellos (sus estatuas) también de rodillas, llenos de fe y en plácida y santa contemplación, y en medio de este conjunto humano-celeste, allá en lo alto, como cerniéndose sobre aquel cuadro de fe y esperanza en la vida futura, que debajo de aquella arcada, tan hermosamente cairelada, se está desarrollando en artística y *monísima* capillita, sentada sobre saliente y adornada repisa, la que es Madre de Dios, con rostro virgen, lleno de vida, dulzura y esperanza, con aquella característica inclinación de cabeza en las figuras más salientes de la Edad Media en su más tierna y dulce expresión, con el Hijo sentado en su regazo presentándole y como invitándole á hojear un libro..., el dé la Vida, para que en él registre, sin duda, los nombres de los que allí yacen sepultados. ¡Hermoso conjunto, tierno y sublime ideal!, y todo dentro de aquellas filigranas elegantísimas, sutiles, labradas en la piedra, cuya dureza obedece al cincel del inspirado artista con mayor prontitud que los puntos de la pluma á dejar grabados en el papel los signos del pensamiento del que esto escribe.

No se conserva en mal estado el sepulcro; sólo en sus partes bajas se halla algo deteriorado, especialmente el escudo perteneciente á don Alonso, que ha desaparecido por completo, y algunos pequeños trozos que hay movidos, pero de muy escasa importancia; lo demás se conserva todo íntegro, excepción hecha de los reclinatorios y libros que ante sí cada «bulto» tenía, que serían movibles y acaso de madera, y han desaparecido. Lo restante, si no es el pequeño y gracioso postigo con sus dos pajecillos, uno á cada lado, se encuentra tal y como nos lo describe el documento arriba copiado del contrato entre Egas y don Alonso de Velasco.

Las estatuas de la entrada.—Junto á la verja que separa la capilla de Santa Ana, cuyo patronato tuvieron los Velasco, del resto de la nave, se hallan colocadas las dos estatuas ó ángeles de que nos hablan los documentos transcritos, tanto el contrato como el mandamiento de D.^a Isabel sobre las pinturas, y que también son objeto de uno de los dibujos citados.

Hoy estas dos hermosas estatuas, con sus doseletes y repisas, se hallan bárbaramente enjalbegadas con buen número de manos de cal, de tal modo, que bajo tan blanca como inoportuna capa quedan encubiertos todos los detalles más delicados del trabajo á cincel; sólo después de haberlas cuidadosamente limpiado es cuando podremos apreciar lo delicado del detalle que todavía sobre la misma cal se sospecha.

Por lo demás, se encuentran en perfecto estado de conservación, y varían del dibujo y contrato en que no visten albas ni amplios mantos (las estolas) ni llevan estandartes (los rótulos) en sus manos, sino trajes cortos, con sus cotas, etc. (visten de guerreros) y grandes escudos en las manos; las alas son de madera.

Este es al presente el estado de la obra principal de Anequín Egas en Guadalupe, digna de un estudio verdaderamente concienzudo, por ser ella hoy el punto de partida para la búsqueda de otras del mismo autor y aun para la comprobación de cuantas hasta el día se le han atribuido.

IV

SEPULCRO DE DON FERNANDO ALVAREZ DE MENESES

Ignorado.—Satisfechísimos con los descubrimientos realizados de las dos obras precedentes del insigne maestro, nunca pudiéramos imaginar que nuestros intentos pudieran desear ni buscar más éxitos, ni creyéramos jamás que el célebre artista nos daría nueva materia en que ocuparnos, aunque por otra parte nos hubiese sabido á gloria. ¿Acaso no sería una verdadera temeridad y osadía querer hallar en Guadalupe más obras del maestro que en el mismo Toledo, de cuya Catedral fué Maestro Mayor durante tantos años? Además, ya no nos quedaba rincón alguno del Monasterio que examinar, ni tampoco quedaban ya á la vista otras obras trabajadas en piedra de aquella época dignas de especial interés.

Papelito intrigante.—Pero, héte aquí que, un insignificante y arrugadísimo papelillo, que por su mal aspecto parecía no merecer los honores de la lectura, vino á intrigarnos completamente y á sacarnos de quicio, como suele decirse. Era nada menos que... *¡un recibo del maestro!...*, firmado por el mismísimo Egas, que copiado á la letra dice así: «Conosco yo egas pedrero que Rescebi del Sennor padre fray joan de aviles mill mrs. para en quenta de la obra del Sennor obispo de çamora. E porque es verdad fyrme aqui mi nombre, fecho a syete de março de setenta e ocho annos, egas». Rubricado.

El documento es auténtico y original, no hay duda, nos dijimos. ¿Pero quién es ese señor Obispo de Zamora? ¿De qué obra se trata? ¿Por qué hace dicho pago el P. Juan de Avilés? De esto último no nos extrañamos mucho, porque sabido es, como consta en multitud de documentos de este Archivo, que durante las revueltas políticas del siglo XV, Guadalupe fué el lugar sagrado, donde casi todos los personajes más ilustres y célebres de todos los bandos, incluso los Reyes, aun los Católicos, tenían depositados sus caudales y alhajas más estimables, como seguro intangible donde los pudieran recuperar íntegros en caso de adversidad ó triunfo de los partidos contrarios. Por eso había siempre alguno ó algunos Padres beneméritos encargados de la custodia de tales depósitos, á quienes los dueños á veces ordenaban hacer ciertos pagos de esos dineros. Por esa época eran encargados de los depósitos los Padres Juan de Avilés y Alonso de la Rambla, y como por entonces trabajaba Egas en el sepulcro de Velasco, bien pudiera ser, juzgábamos nosotros en un principio, que aprovechara el señor Obispo la estancia de Egas en Guadalupe para realizar el pago de su obra á cuenta del dinero que aquí tenía depositado. Esta fué la explicación más racional que queríamos dar al hallazgo del citado recibo, no atreviéndonos por entonces á creer que se tratase de otra obra de Egas en Guadalupe, pues por ninguna parte aparecía.

Una cuentecilla importante.—La ansiosa curiosidad que despertara en nosotros el interesante papelito hizo que nuestras inquisiciones se multiplicasen, y ya no se escapaban á nuestra vista ni aun los trozos de papel más insignificantes, por rotos é ilegibles que apareciesen; cuando otra cuartilla, que era un pedazo de antigua carta que no hace al caso, aparece en nuestras manos, en cuyo dorso tenía ordenada una pequeña cuenta, que también leímos. Era una minuta de las cantida-

des que los Padres Juan de Avilés y Alonso de la Rambla habían sacado del depósito del mismo señor Obispo, para hacer otros pagos á Egas á cuenta de la citada obra. Y porque es curiosa é interesante queremos trasladarla aquí. Lleva al margen en mayores caracteres la palabra «Obispo», y después el título y razón siguientes:

«estos dineros son del sennor obispo de çamora para la sepultura de su padre.

»Sacaronse destos dineros del obispo ccc mrs. para egas que le dio el padre fray Joan de aviles en xvij de febrero de lxxvij.º.

»Sacaronse mas vlmij que fray Alonso de la Rambla avia prestado.

»Sacaronse mas de aqui ccccl.º.

»En xxvj de febrero di al dicho egas MM destos dineros.

»En vij de março dio fray joan de aviles a egas M.

»En xxj de março de lxxvijº di a egas MMD.»

Pero esta cuenta, aunque en ella se afirme más la existencia de la obra de Egas, tampoco nos daba definitivos horizontes para su búsqueda.

Sin embargo, algo nuevo nos ofrece el título de la minuta, pues por él ya sabemos que se trata de una sepultura, no del Obispo, sino de su padre.

El interés del asunto crecía, y nos aguijoneaba de tal manera que llegaba á emocionarnos la sola idea de poder hallarla.

Otro recibo de Egas.—Un nuevo papelillo, tan insignificante y despectivo, pero tan precioso é importante como aquél, por ser también auténtico del maestro, vino á aumentar nuestro entusiasmo, por lo que queremos asimismo dejarlo aquí consignado, y dice como sigue:

«Conosco yo hegas que Rescebi de vos fray Joan de aviles dos myll seis çientas e noventa mrs, en complmjento delos diez myll mrs que el obispo de çamora vos dio para la obra de su padre, fecho á xxv de março anno de myll e quatroçientos e setenta e ocho annos, egas». Rubricado.

Tampoco este documento nos prestó más luz que los anteriores. Nuestra ansiedad aumentaba por instantes.

Busquemos al Obispo de Zamora.—¿Qué hacer en vista de que estos documentos eran tan parcos en noticias? ¿Desistir? De ningún modo; porque conociendo la existencia de esa obra de Egas, y apoyados en

esos reducidos datos, era necesario proseguir hasta agotar los últimos recursos de inquisición, á fin de dar con su paradero, aunque sea fuera de Guadalupe.

Mostramos también estos documentos al Sr. Tormo en su visita, y él, lo mismo que nosotros, hubimos de convenir, desde luego, en forzar las pesquisas necesarias. A Zamora, pues, con nuestra orientación. Pero á los pocos días nos escribe el Sr. Tormo, que habían resultado estériles todas las indagaciones realizadas en dicha ciudad; también á nosotros nos contestaron que del registro practicado en los Archivos y Bibliotecas de Zamora no había podido sacarse noticia alguna que esclareciese nuestros intentos. Los datos eran insuficientes para ello, y quizá les hubiéramos dado falsa orientación. Casi llegamos á desmayar en nuestra empresa.

Documento del Obispo.—Entretanto, no por eso cejábamos nosotros en rebuscar por todos los rincones hasta los más pequeños y sucios papeles. Entre otros, cogimos una carta que, plegada, media cinco por siete centímetros, la cual estaba hecha una lástima y desastre, por las manchas de moho y herrumbre que la cubrían, dirigida al P. Alonso de la Rambla, uno de los depositarios del señor Obispo. Es de la época, á ver la firma, la firma... creyendo encontrar por doquiera en nuestro anhelo al interesante señor Obispo... ¡y, emoción! Estaba suscrita con estas palabras: *Ad Vra. beneplacita Joannis electus zamorensis*. Aquí está, aquí está, pronunciamos al unísono. Leímosla con avidez emocionante; pero nada decía del sepulcro ni de su padre. Sólo trataba de cincuenta marcos de plata que para él había labrado el famoso artista del Monasterio, Fr. Juan de Segovia (el Platero) y pedía por estas palabras: «... e envyamos por Ella el levador desta, criado de meneses mi hermano, pídivos de gracia que gelos mandeis luego dar...»

¿Quién es el Obispo de Zamora?—La citada carta está fechada y firmada en Talavera á 7 de Noviembre, sin cita del año; y aunque nada dice de su padre ni del sepulcro, aporta nuevos datos muy interesantes para proseguir más orientados y seguros en nuestras pesquisas, y son: Que el Obispo se llamaba Juan y que tenía un hermano que se apellidaba Meneses, y, por tanto, él debía ser Juan de Meneses. Todo lo cual se confirma por un recibito que, al dorso de la misma carta y como escondido entre sus pliegues, dejó escrito el dicho criado, dando fe de haber recibido la plata pedida, y es cómo sigue: «Cognosco yo

martin, criado de Francisco de meneses en esta carta contenido que Rescebi de vos fray Joan platero, profeso de Sennora Sta. maria de Guadalupe cinquenta marcos de plata labrada, para levar al Sennor obispo de camora, la qual le habian dado de ayn de casa para en pago de ciertos dineros que á su hermano francisco de meneses aviamos de dar de cierto pan que se compro para este pueblo del prior de sant... E porque es verdad dexevo este albala firmado de mi nombre en esta carta del dicho Sennor obispo. fecha x dias del mes de noviembre anno del Sennor de mill e quatrocientos e setenta e ocho annos. martin de tallavera.» Rubricado.

Tenemos, pues, la noticia cierta del Obispo de Zamora, porque como se ve, este recibo del criado, escrito tres días después de la carta del señor Obispo, lleva la fecha del mismo año que la minuta y recibos de Egas ya citados.

Se descubrió el enigma.—El padre del Obispo.—Con estos datos seguros podíamos ya dirigirnos de nuevo á Zamora para practicar, con más felicidad que antes, los trabajos en busca de la personalidad del padre del Obispo, y dirigir la investigación para la del sepulcro. Pero no hubo necesidad de aguardar el resultado de la misma, porque persistiendo nosotros escrupulosamente en el rebusco del Archivo hasta el fin, con paciencia benedictina y con el interés y ansia que el asunto requería, topamos con el último papelito de la materia, tan desmejorado como sus hermanos, pero de tanta eficacia que nos resolvió el asunto del padre del Obispo, y era otro recibo, todo él escrito del propio puño y letra del maestro Egas, que dice así:

Otro recibo del maestro Egas.—«conosco yo egas que rescebi del Reverendo padre Fry. Joan de aviles dos mill e quinientos mrs. para en pago del bulto de Ferrand alvarez de meneses que Dios faya: fecha veynte e uno de março de setenta e ocho.» Cerrado con media de su rúbrica.

Respiramos, llenos de satisfacción inmensa; habíamos encontrado ya al tan buscado padre del señor Obispo, cuya búsqueda tanto tormento nos diera, si bien gratisimamente soportado por nosotros. Sabemos, por tanto, que el padre se llamaba Fernando Alvarez de Meneses. Pero...

¿Dónde está el sepulcro?—Teníamos ya la satisfacción de haber hallado todos los datos necesarios para identificar las personas del señor

Obispo de Zamora y de su padre por documentos preciosísimos del citado señor Obispo, de Egas y de los Padres depositarios. Nada nos restaba ya que hacer sobre los mismos. Pero faltábanos dar con el principal objetivo: esto es, descubrir el sitio donde se hallara, cualquiera que él fuese, la obra de Egas, el ansiado sepulcro; era, pues, necesario proseguir.

El libro de sepulturas.—No era absolutamente nuevo para nosotros el apellido Alvarez de Meneses, porque *nos sonaba*, como suele decirse, por haberlo quizá leído revolviendo papeles viejos del Archivo, sin que pudiéramos acertar en cuales había sido, á causa de la enorme balumba que origina la lectura de tantos y tan diversos escritos hacinados en disparatada confusión. Después de agotados todos los recursos, relejendo de nuevo multitud de documentos para buscar algún horizonte acerca de la sepultura, no nos quedaba ya otro que recurrir al libro de sepulturas del Monasterio, aun á trueque de favorecer nuestra *osadía*, de querer suponer esa obra de Egas en el Monasterio, porque si en dicho libro se encontrara, necesariamente debía estar en Guadalupe. A ver, pues, el citado libro.

Con timidez y desconfianza tomamos el libro en nuestras manos, abrimoslo y leímos por donde empieza la enumeración de las sepulturas, que dice: «Comienza el cuento de los arcos de la pared de la nave de Sant pedro». Arco primero de la puerta del Claustro, nada. Arco segundo, nada. Arco tercero, nada tampoco. «*Arco cuarto es de fernandalvares de meneses*», en magnífica y clara letra gótica, y sigue después en letra pésima: «*el qual fallescio en j de junio de Mcccc^oxxxj annos.*»

Era en Guadalupe.—Como lanzados por mágico resorte, sin poder contener la emoción, nos levantamos súbitamente y fuimos á la Iglesia, contamos los arcos de la pared en la nave de San Pedro, y nuestros ojos dirigieron su mirada á un azulejito de Talavera, puesto en el muro de la nave sobre el zócalo de mármol, que leímos apuntando con el índice, llenos de extraordinaria satisfacción y contento, y dice: «*Hic Jacet D. Fernando Alvarez de Meneses, Natural de Talavera de la Reina, Corregidor de ella y Nobilissimo Caballero.*»

Un sacrilegio artístico del siglo XVIII.—Con la ansiedad y expectación consiguientes, procedimos á su descubrimiento, y conforme con los datos consignados, allí estaba el arco correspondiente, abierto en el grueso del citado muro, conservando en su intradós las antiguas pinturas que lo adornaban, pero el sepulcro... ¡ay! había sido arrancado

de allí, sin que se vislumbren rastros siquiera de su paradero. Sólo queda el lugar sobre el que hay levantado un fuerte citarón, macizo desde su asiento hasta el promedio de dicho arco, dejando entre aquél y éste un vacío como de 40 centímetros de ancho y el resto vano hasta la clave de su ángulo, envueltos entre el material de construcción los huesos de un cuerpo de hombre juntamente con los de un niño, que bien pudieron ser los de una niña que en la misma sepultura fué enterrada á 1.º de Abril del 1514, hija de Ana Teresa de Meneses, llamada Ana Elvirita, de edad de ocho años, como consta del libro de sepulturas.

Grande y fría fué nuestra desilusión y desencanto al encontrarnos el lugar sin el sepulcro, como grandes habían sido también nuestras satisfacciones al ser conducidos á dicho sitio de sorpresa en sorpresa por los mismos documentos auténticos.

Bien es verdad que, durante todo este interesante proceso, más de una vez nos había asaltado la terrible duda de que pudieran haber hecho con este sepulcro las mismas profanaciones artísticas que ejecutarán con otras muchas obras, cuando las reformas de la Iglesia que realizó D. Manuel de Lara Churriguera en la mitad del siglo XVIII; en ese siglo nefasto de bandidaje artístico, que parecía haber declarado odio á muerte á las obras de orden y estilo clásicos, lanzándose sin orden ni concierto al campo del capricho y de la arbitrariedad, y emparchando al mismo tiempo los monumentos más notables, especialmente las del estilo gótico. Pero nunca pudimos llegar á convencernos del todo que hubiesen profanado aquellos que no estorbaban á los planos visibles; aquellas que pudieran quedar ocultas, sin destrozarlas, por las malhadadas reformas; por eso, á pesar de lo bárbaro del procedimiento, podíamos suponer que, edificando sobre el sepulcro, pues se trataba de una pequeña citara, todavía pudiera hallarse oculto y envuelto entre el nuevo material, y, por tanto, nos quedaba ese rayo de esperanza. Pero no fué así desgraciadamente. Aventajó la barbarie del siglo y de aquellos arquitectos á nuestras benévolas suposiciones, y sin necesidad alguna para conseguir sus fines reformistas, destruyeron el sepulcro del gran maestro, que hoy pudiéramos satisfechos admirar y añadir ésta á las demás obras del insigne Egas. Con todo, ahí quedan estos documentos dando fe de su antigua existencia, y ya que no podemos admirarla, valgan al menos para ilustrar y esclarecer algo más la monografía del celebrado maestro.

V

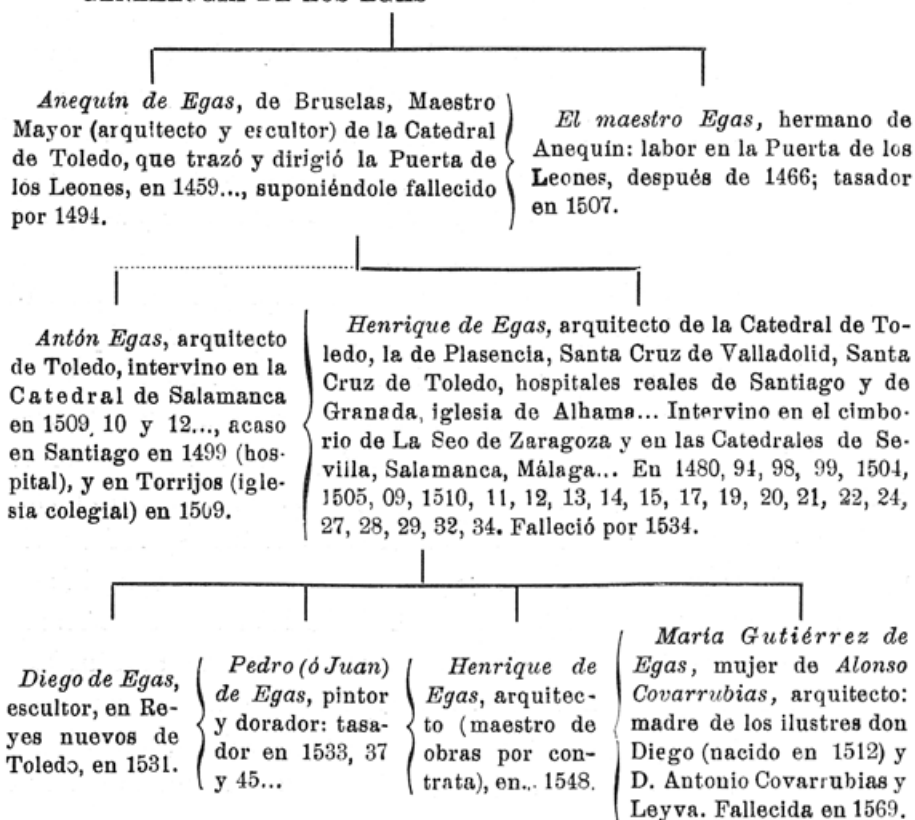
Quién es el Egas de Guadalupe.—Terminado el objeto principal de nuestro humilde trabajo, solamente nos resta ya dejar establecido, cuál de los artistas del apellido Egas, cuyos nombres han venido sucesivamente revelando los Archivos, sea el que durante tanto tiempo y en tan diversas ocasiones trabajó en el Monasterio de Guadalupe.

Todo lo que hasta aquí sabíamos de los Egas se debe principalmente á los colaboradores de Ceán Bermúdez, quien en su conocido «Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España» (Madrid, 1800), y sobre todo en sus «Notas y Adiciones» á la obra de Llaguno, por él más que duplicada y considerablemente enriquecida, «Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su Restauración» (Madrid, 1829), nos ha transmitido las más de las noticias que de dichos artistas hasta el día poseemos. Pero, desgraciadamente, ni Ceán Bermúdez ni los que luego le siguieron en sus diligentes pescudaciones de nuestros Archivos, principalmente el de la Catedral de Toledo, como Ramón Parro, Parreño, etc., copiaron los documentos examinados, que ni siquiera extractaron, dando á veces algún fragmento suelto de los mismos, pero muchas sin mencionar siquiera el año ni el lugar de la obra artística ni aun el nombre y apellido de los artistas que la ejecutaron. De aquí nace que todavía nos queden bastantes problemas por resolver sobre la personalidad, una ó diversa, de los artistas del apellido Egas; porque muy bien pudiera suceder que Juan de Bruselas, Hanequín ó Anequín (Juan en diminutivo flamenco) Egas, Juan Guas, etc., fuesen distintos nombres dados á una sola persona. Pero dejando esta cuestión para plumas de mayor autoridad y erudición que la nuestra, nos concretaremos solamente á dar nuestro humilde parecer sobre cuál de los Egas hasta el día conocidos pueda ser el Egas Cuemán de Guadalupe.

Aceptando, pues (aunque no creamos en ella) la diversidad de las personas antes dichas, vamos á reducir á unidad lo referente á los varios artistas del apellido Egas, descartando desde luego todos los demás, según las citas en las que inconfundiblemente (á juicio de los dichos escritores) se menciona á uno ú otro Egas en los documentos por ellos registrados. La unidad la traducirá un árbol genealógico, en el que marcaremos con trazo pleno los parentescos que Ceán Bermúdez

dió como comprobados, aunque no aduce los documentos probatorios en general. Por trazo interrumpido pondremos el parentesco comprobado por documentos que no conoció Ceán Bermúdez, señalando las tres generaciones de artistas del apellido Egas que conocemos en España, nacidos todos de un mismo tronco, del bruselés Anequin probablemente.

GENEALOGÍA DE LOS EGAS



Identificación de Egas Cuemán.—Según esto, y teniendo en cuenta que Anequin de Egas y su hermano Maestro Egas (si es persona distinta) no aparecen en Toledo hasta mediado el siglo XV, y que la primera fecha verdaderamente fija y segura es la del año 59, en la que Anequin aparece trabajando en la famosa puerta de los Leones de la Catedral de Toledo, cuyo Maestro Mayor era á la sazón, y que precisamente un año antes, el de 58, hallábase el Egas *Comán* de Guadalupe trabajando el sepulcro del Ilmo. Illescas, y que el propio Egas *Cuemán*

dibujó y concertó más tarde, en el año de 68, la labor del sepulcro y Capilla de los Velasco, y, en fin, que de este mismo Egas *Cuyman* se dice en el testamento de D. Alonso de Velasco, otorgado el 76, que era maestro de la Catedral de Toledo, debemos desde luego concluir, constándonos además, que dicho Anequín no murió hasta por los años de 94, que el Egas Cuemán de Guadalupe no es otro más que el Anequín de Egas de Toledo. Ambos son escultores y trabajan desde mediados del siglo XV; los dos, maestros de la Catedral de Toledo y vecinos de la misma ciudad, y no es de creer que viviendo Anequín hasta el año de 94, el Egas que trabajara en Guadalupe por los años de 78 en los sepulcros de Fernán Álvarez de Meneses y D. Alonso de Velasco fuese Maestro Egas, hermano del Anequín, porque esto supondría gravísimos trastornos entre el primero y el Cabildo de Toledo, de lo cual nada nos induce ni aun siquiera á sospecharlo.

Todo lo cual queda plenamente confirmado, teniendo á la vista el catálogo que Ceán Bermúdez formó de los Maestros Mayores de la Catedral de Toledo, que es el siguiente (Llaguno, I, pág. 253):

«1. Alvar Gómez, aparejador, en 1425.—2. Anequín Egas de Bruselas, Maestro Mayor, en 1459.—3. Martín Sánchez Bonifacio, en 1481. 4. Juan Guás, en 1494.—5. Henrique Egas, en 1494.—6. Alonso Covarrubias, nombrado en 15 de Octubre de 1534, jubilado en 1566, vivía en Enero de 1570.»

Por este presente catálogo vemos, que Anequín fué Maestro Mayor de la Catedral de Toledo, por lo menos hasta el año de 1481 en que aparece Martín Sánchez Bonifacio. Pero si tenemos en cuenta que Ceán olvida en esta lista lo que antes había dicho de Enrique, que había sucedido á su padre inmediatamente, queda todavía más firme nuestra conclusión de que Anequín conservó hasta su muerte el título y dirección de las obras de la Catedral de Toledo; pero sea de esto lo que quiera, por lo que al caso presente interesa, conste que todo esto nos confirma en nuestra identificación cuanto al Egas Cuemán de Guadalupe, con Anequín de Egas de Toledo, padre de todos los demás artistas que en España, por más de un siglo, hicieron tan celebrado y famoso el hoy gloriosísimo apellido de los *Egas*.

Nota biográfica de Anequín de Egas.—Todo lo que sabíamos de Anequín hasta el día ha sido bien poco, pues del mismo solamente nos hablaron los citados Ceán Bermúdez y D. Ramón Parro.

Todo lo que Ceán nos dejó consignado en las «Noticias de Arquitectos» de Llaguno y Amirola, es lo siguiente (t. I, pág. 119): «*Anequín de Egas*, de Bruselas, fué Maestro Mayor de la Santa Iglesia de Toledo. Dirigía en 1459 su aparejador Juan Fernández de Liena, que fué también arquitecto muy acreditado, la fachada de los Leones, que es una de las dos del crucero de aquel gran templo. Está enriquecida con muchas estatuas y adornos de gran mérito».

Don Sixto Ramón Parro, en su utilísima obra de dos tomos «Toledo en la mano» (t. I, págs. 66 y 67), dice: «En seguida (de Alvar Gómez ó González... á principios del siglo XV (?)...) se menciona como tal Maestro Mayor de este templo (primacial) á Anequín Egas, que á mediados de dicho siglo, esto es, hacia 1459 á 1460, dirigió la construcción de la preciosa puerta y fachada de los Leones ó de la alegría, como entonces la llamaban; tras de éste viene un Juan Guas, que lo debía ser por los años de 1470, y acaso fué este Maestro Mayor quien dispuso el cerramiento de las últimas bóvedas con que se coronó la obra de nuestra insigne Catedral en 1493; sino se debió verificar esta operación en tiempo de su sucesor Enrique Egas, que consta lo era ya antes de 1500, como tendremos ocasión de observar en la descripción de varias partes de este templo que se labraron bajo su dirección.»

Debió de sufrir el ilustre Parro alguna confusión en su diligente pescudación de los papeles del Archivo, porque la fecha de ser Anequín Maestro Mayor de la Catedral, desde principios del siglo XV, como parece seguirse, si sucedió inmediatamente á Alvar Gómez, nos parece fecha un tanto lejana, no sólo cuanto á la primera vez que, como tal, en el 59, aparece trabajando en la fachada y puerta de los Leones, sino también y con mucha mayor razón para la fecha de 84 á 85 en que trabajaba los relieves y estatuas de parte del presbiterio en la misma Catedral.

No comprendemos tampoco cómo trabajando Anequín Egas en dicho período, fuese desde 1470 Juan Egas el Maestro Mayor de la Catedral, con quien entonces, acompañados de Martín Sánchez Bonifacio, hicieron aquellos trabajos y los de las bóvedas de la Capilla mayor. Todo lo cual nos induce á sospechar, y no sin fundamento, que todo cuanto el citado Parro refiere de Juan Guas y Anequín Egas es perfectamente atribuible á una sola personalidad, padre é inmediato antecesor del famoso arquitecto, Henrique de Egas.

En la página 125 del mismo tomo añade el citado autor: «Según apunte que conservo sacado de papeles y documentos de la obra y fábrica, se hicieron estos bajo relieves (las estatuas de parte del presbiterio primada, junto al púlpito del lado del Evangelio) y esculturas por Martín Bonifacio, Juan Guas y el Maestre Egas (Anequín), que fué Maestro Mayor de la Iglesia precisamente por este tiempo. Las estatuas, ó al menos varias de ellas, se conoce que son algo más antiguas por su defectuosa escultura; pero también se advierte que fueron con el tiempo mejorando los artistas que las trabajaban...; «...conjetura luego sean el Papa Paulo II ó Sixto IV que gobernaron la Iglesia desde 1465 á 1484», en cuyo período se terminó la obra de cerrar la Capilla mayor (antigua) con estos adornos y bajo relieves».

Más adelante, en la pág. 135-136, añade: «Ahora bien, si estas observaciones no son del todo infundadas, cuando por otra parte yo conservo, entre otros apuntes sacados de documentos auténticos, uno que dice que, después de la construcción de la torre principal y de la torre del reloj, «siguió la obra de cerrar la capilla mayor con bajo relieves y adornos que ejecutaron Martín Bonifacio, arquitecto, maestro Egas y Juan Guas», si se recuerda que el maestro Egas es el Anequín que dirigió la construcción de la puerta de los Leones hacia 1460», etc... Como se ve, pues, de lo recientemente copiado, más bien sufrió el ilustre Parro una ligera confusión en sus apuntes, que no un verdadero error, al poner á Juan Guas como arquitecto de la Catedral, desde el año de 1470, puesto que él mismo nos da luego á Anequín como «arquitecto» y «maestre» entre los otros dos de quienes se halla acompañado en las citadas obras.

Nada más que sepamos, al menos cosa nueva, se ha escrito sobre el famoso Anequín, primero de los Egas en España; por ser tan poco lo que de aquel gran maestro sabíamos, hemos querido terminar nuestro trabajo, añadiendo á los nuevos é interesantes datos que sobre él hemos tenido la dicha de encontrar, estas breves notas biográficas para que, cabe tanta vaguedad y confusión como hasta aquí hubo acerca de este asunto, resplandezcan más y más las nuevas y brillantísimas luces que á la biografía del maestro juzgamos haber por fortuna aportado.

Guadalupe, Abril de 1912.



